



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA EXPLANADA DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO”, PFEE-2025 DE EL PALMAR DE TROYA. (SEVILLA)”

OBRAS:

PFEE 2025

“PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA
EXPLANADA DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO”, PFEE-2025 DE EL
PALMAR DE TROYA. (SEVILLA)”

INDICE

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

1. Objeto
2. Características del suministro
3. Presupuesto
4. Clases de materiales a ofertar
5. Forma de suministro
6. Obligaciones del adjudicatario
7. Plazo y lugar de entrega de los materiales
8. Control de calidad. Ensayos
9. Representantes
10. Plazo de reclamación
11. Duración del contrato
12. Medidas de seguridad y salud durante los suministros
13. Medidas generales de actuación medioambiental

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	1/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

1.- OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la contratación del suministro de material de obra, fontanería, saneamiento, eléctrico, maquinaria, ensayos, así como los servicios para las obras **PFEE-2025** en los siguientes proyectos:

**“PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA EXPLANADA DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO”,
PFEE-2025 DE EL PALMAR DE TROYA. (SEVILLA)”**

Según las especificaciones que se recogen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos, los cuales se acompañan a este Pliego, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Dado el objeto de la presente contratación, el material a suministrar, habrá de ajustarse a las necesidades de las obras financiadas, y los suministros derivarán del consumo que se produzca encada una de las obras comenzadas no pudiendo almacenarse material en las dependencias municipales.

3.- PRESUPUESTO.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EUROS (79.626,14€) IVA incluido**, pudiendo adjudicarse en su totalidad o por lotes conforme a la relación siguiente:

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	2/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4.- CLASES DE MATERIALES A OFERTAR.

LOTEADO PFEE-2025	SIN IVA	IVA(21%)	CON IVA
<u>LOTE 1.</u> ARIDOS Y TIERRAS	41.300,82	8.673,17	49.973,99
<u>LOTE 2.</u> AGLOMERANTES	1.944,34	408,31	2.352,65
<u>LOTE 3.</u> MATERIAL CERÁMICO	1.136,50	238,66	1.375,16
<u>LOTE 4.</u> REVESTIMIENTOS	703,35	147,70	851,05
<u>LOTE 5.</u> EPIS	1.700,65	357,14	2.057,79
<u>LOTE 6.</u> MEDIOS AUXILIARES Y ALQUILER DE MAQUINARIA CON Y SIN CONDUCTOR	8.856,08	1.859,77	10.715,85
<u>LOTE 7.</u> TUBERÍAS Y CANALIZACIONES	3.666,71	770,01	4.436,72
<u>LOTE 8.</u> CARTEL DE OBRA Y RESTO DE PARTIDAS	4.869,27	1.022,55	5.891,82
<u>LOTE 9.</u> GESTIÓN DE RESIDUOS	1.629,01	342,10	1.971,11
TOTAL (€)	65.806,73	13.819,41	79.626,14

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	3/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

	<u>LOTE 1. ARIDOS Y TIERRAS</u>			
		PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
m3	ARENA FINA	31,06	0,82	25,47
m3	ARENA GRUESA	37,18	7,59	282,20
m3	ARROCILLO 2/6MM	11,23	335,80	3.771,03
m3	GRAVILLA DIAM10mm	18,94	691,09	13.089,24
m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	22,00	530,84	11.678,48
m3	TIERRA VEGETAL	20,00	622,72	12.454,40
			TOTAL(€)	41.300,82

	<u>LOTE 2. AGLOMERANTES</u>			
		PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/X0	110,00	14,46	1.590,60
T	CEMENTO CEM II/B-L 32,5 N EN SACOS	168,00	2,02	339,36
m3	MORTERO 1:6	65,35	0,22	14,38
			TOTAL(€)	1.944,34

	<u>LOTE 3. MATERIAL CERÁMICO</u>			
		PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
mu	LADRILLO CERÁM. PERFORADO 24x11,5x cm	150,00	3,16	474,00
mu	LADRILLO CERÁM. PERFORADO 24x11,5x10 cm	250,00	2,65	662,50
			TOTAL(€)	1.136,50

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	4/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

	<u>LOTE 4. REVESTIMIENTOS</u>			
		PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
U	BORDILLO A2 BICAPA DE HORMIGÓN RECTO 50X20X10CMS	3,00	234,45	703,35
			TOTAL(€)	703,35
	<u>LOTE 5. EPIS</u>			
		PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
U	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO	0,45	15,00	6,75
U	PAR BOTAS AGUA PVC PUNTERA Y PLANTILLA METAL	15,37	10,00	153,70
U	CASCO DE SEGURIDAD HOMOLOGADO	2,22	40,00	88,80
U	CHALECO REFLECTANTE	3,63	40,00	145,20
U	GAFAS ANTI-IMPACTO ACETATO	15,42	5,00	77,10
U	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS	2,93	40,00	117,20
U	PAR DE GUANTES RIESGOS QUÍMICOS	1,67	5,00	8,35
U	MASCARILLA POLIPROPILENO	3,83	5,00	19,15
U	PAR ZAPATOS PIEL + PUNTERA + PLANTILLA	27,11	40,00	1.084,40
			TOTAL(€)	1.700,65

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	5/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

	<u>LOTE 6. MEDIOS AUXILIARES Y ALQUILER DE MAQUINARIA CON Y SIN CONDUCTOR</u>	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
UD	CONO BALIZAMIENTO REFLEC. 0,50 m	22,13	2,00	44,26
UD	SEÑAL PVC 30X30CMS	4,25	2,00	8,50
M	CORDÓN BALIZAMIENTO	1,71	110,00	188,10
UD	SOPORTE CORDÓN BALIZAMIENTO	0,92	20,00	18,40
UD	LAMPARA INTERMITENTE	51,05	0,40	20,42
UD	PILA PARA LÁMPARA	9,08	2,00	18,16
UD	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA METÁLICA	91,89	0,33	30,32
H	HORMIGONERA ELÉCTRICA 250 l	2,75	0,09	0,25
H	DUMPER OBRA (ALQUILER)	16,25	3,00	48,75
H	PISÓN MECÁNICO MANUAL (BANDEJA VIBRANTE)	13,42	18,26	245,05
H	RULO VIBRATORIO	30,00	18,26	547,80
H	RETROEXCAVADORA	45,00	49,70	2.236,50
H	RETROEXCAVADORA GIRATORIA 6 A 9 T	33,00	4,35	143,55
H	CAMIÓN BASCULANTE	28,00	188,51	5.278,28
H	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1M3	5,44	5,10	27,74
			TOTAL(€)	8.856,08

	<u>LOTE 7. TUBERÍAS Y CANALIZACIONES</u>			
		PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
M	TUBO RANURADO DOBLE PARED Ø110MM	6,00	382,04	2.292,24
M	TUBO RANURADO DOBLE PARED Ø200MM	15,86	79,56	1.261,82
M	TUBERÍA PVC SN4 DIÁM. 200 mm TEJA	5,84	19,29	112,65
			TOTAL(€)	3.666,71

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	6/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

LOTE 8. CARTEL DE OBRA Y RESTO DE PARTIDAS				
		PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
UD	CARTEL IDENTIFICATIVO DE OBRA	200,00	1,00	200,00
M2	FIELTRO GEOTEXTIL DANOFELT PY-120	1,01	3.357,97	3.391,55
L	PLASTIFICANTE	1,83	1,51	2,76
M3	AGUA POTABLE	0,80	188,05	150,44
H	DUMPER OBRA (PROPIO-CONSUMO + MTMTO)	4,25	27,00	114,75
U	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 cm ROD. MEDIA	79,08	4,00	316,32
Kg	LUBRICANTE PARA UNIÓN MEDIANTE JUNTA ELÁSTICA DE TUBOS Y ACCESORIOS	22,45	1,51	33,90
U	ACOMETIDA ALCANTARILLADO S/ NORMAS	87,40	1,00	87,40
U	PATE DE HIERRO Ø30MM	7,43	24,00	178,32
U	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,80	113,20	90,56
U	PEQUEÑO MATERIAL	0,44	52,88	23,27
U	MATERIAL PARA COLOCACIÓN DEL CARTEL	25,00	1,00	25,00
U	REPERCUSIÓN MAT DE REPLANTEO	400,00	0,20	80,00
U	MAT. TRANSPORTE INTERNO	35,00	1,00	35,00
U	MAT. COMPLEMENTARIO	150,00	0,20	30,00
U	ALQUILERES/AMORTIZACIÓN/HERRAMIENTAS	700,00	0,10	70,00
U	REPERCUSIÓN CASETA OBRA	400,00	0,10	40,00
			TOTAL(€)	4.869,27 €
LOTE 9. GESTIÓN DE RESIDUOS				
		PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
T	CANON GESTIÓN RESIDUOS MIXTOS + TPTE	10,55 €	14,00	147,70
m³	CANON GESTIÓN TIERRAS	3,27 €	453,00	1.481,31 €
			TOTAL(€)	1.629,01 €

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	7/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

5.- FORMA DE SUMINISTRO.

El responsable o encargado del Servicio de Mantenimiento realizará los pedidos a demanda de las necesidades existentes, según modelo creado al efecto, de forma expresa y deberán ser suministrados según lo indicado en las peticiones.

La persona designada para la recepción de la mercancía, que será comunicada al adjudicatario, antes de aceptar y validar el albarán de entrega, comprobará que el volumen de la mercancía está conforme y de acuerdo a los pedidos realizados.

La entrega se entenderá realizada cuando se haya recibido efectivamente el material adquirido y en perfecto estado de utilización, de cuya entrega el personal encargado de recibir la mercancía acusará recibo mediante la firma del correspondiente albarán, sin que ello implique la conformidad de los mismos.

El adjudicatario deberá entregar el material en perfecto estado de conservación y uso para el fin pretendido. Los gastos de entrega incluidos los de transporte y cualquier otro que pudiera producirse serán por cuenta del adjudicatario.

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

6.1.- Los albaranes correspondientes a cada suministro, deberán presentarse indicando con claridad el tipo de material, denominación técnica, marca, y referencia del artículo así como el precio.

6.2.- La facturación será mensual, entendiéndose por ello lo suministrado durante el mes, o sea, del día 1 al 31. Las facturas se presentarán en Registro del Excmo. Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en C/Geranio S/N, dentro de los diez primeros días del mes.

En las facturas de hará constar el número del expediente de contratación.

La Empresa adjudicataria, no podrá expedir la factura, hasta no haber suministrado todas las unidades reflejadas en las respectivas Hojas de Pedido.

6.3.- Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales relacionados.

6.4.- El Ayuntamiento de El Palmar de Troya, establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas adjudicatarias. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pudiendo ser causa de rescisión del contrato.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten.

6.5.- De cada uno de los materiales suministrados el Ayuntamiento de El Palmar de Troya, podrá solicitar la Ficha Técnica correspondiente.

6.6.- Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.

7.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES.

7.1.- Todos los materiales comprendidos en el presente pliego, deberán ser suministrados por la empresa adjudicataria dentro del término municipal de El Palmar de Troya sin recargo alguno y en los almacenes o Centros dependientes de esta Corporación, no obstante, el Ayuntamiento de El Palmar de Troya si así lo estima conveniente, podrá retirar los materiales directamente de los almacenes de las casas suministradoras, previa presentación de Hoja de Pedido suscrita por el Jefe de Mantenimiento o persona autorizada. Las entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada por el personal de mantenimiento, preferentemente entre las 8:00h y las 14:00 h, con pre-aviso de 24 h.

7.2.- La Empresa adjudicataria, indicará un horario de atención personalizado, (al menos comprendido entre las 8:00h y las 15:00h), así como la disponibilidad de recursos logísticos y humanos.

7.3.- El plazo de entrega para los materiales incluidos los lotes 1, 2, 3, 4, 5,6,7 ,8 y 9 será como máximo de 24 horas desde la solicitud de dicho pedido.

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	8/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

8.- CONTROL DE CALIDAD. ENSAYOS.

Los materiales objeto de este suministro estarán sujetos al control de calidad que a tal efecto establezca el servicio, debiendo ajustarse la normativa que se sean de aplicación.

La empresa adjudicataria contratará a su cargo los ensayos, a petición del servicio, con una empresa especializada y certificada por ENAC

9.- REPRESENTANTES.

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto del suministro necesariamente se tienen que establecer entre el Ayuntamiento de El Palmar de Troya y los adjudicatarios, ambas partes designarán un representante, por parte del Ayuntamiento de El Palmar de Troya será el responsable del contrato, conforme a lo establecido en las cláusulas administrativas particulares.

El cambio de representante deberá ser comunicado al Área de Organización, con quince días de antelación.

10.- PLAZO DE RECLAMACIÓN.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados por la empresa adjudicataria, el Servicio de Mantenimiento tendrá dos meses para reclamar del contratista la reposición de los que resultasen inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

11.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha de formalización del contrato hasta la finalización de la obra.

12.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga y desembalaje, de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al Responsable del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato.

Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	9/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

13.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato suscrito al amparo del presente se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

En la entrega y, en su caso, instalación de los bienes objeto del contrato el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

ARENA FINA

DESCRIPCIÓN: Se entiende por árido fino o arena, el árido o fracción del mismo que pasa por el tamiz 5 UNE. Como áridos para la fabricación de hormigones se pueden utilizar arenas y gravas de yacimientos naturales, rocas machacadas, escorias siderúrgicas adecuadas u otros productos que tengan un uso debidamente justificado según la opinión del jefe del Servicio. Cuando no se tengan antecedentes sobre la utilización de los áridos disponibles, o en el caso de duda, se deberá comprobar que la cantidad de las sustancias perjudiciales no excedan las siguientes limitaciones:

DATOS TÉCNICOS:

CANTIDAD MÁXIMA EN % DEL PESO TOTAL DE LA MUESTRA	
Terrones de arcilla, determinados de acuerdo con la Norma UNE 7133	0,25
Partículas blandas, determinadas de acuerdo con la Norma UNE 7134	5,00
Finos que pasen por el tamiz 0.080 UNE, determinado de acuerdo con la Norma UNE 7135	1,00
Material que flota en un líquido de peso específico 2.0, determinado de acuerdo con la Norma UNE 7244	1,00
Compuestos de azufre expresados en SO ₄ = y referidos al árido seco, determinados de acuerdo con la Norma UNE 7245	1,20

En el caso de áridos hasta procedentes de machaqueo y previa autorización del jefe del Servicio, el límite del cinco por ciento (5 %) para los finos que pasen por el tamiz 0.080 UNE se podrá aumentar al siete por ciento (7 %).

El árido fino no presentará re-actividad potencial con los álcalis del cemento.

Efectuado el análisis químico de la concentración SiO₂ y de la reducción de la alcalinidad R, según la Norma UNE 7137, el árido será considerado como potencialmente reactivo si: SiO₂ > R cuando R ³ 70

SiO₂ > 35 + 0.5 R, cuando R < 70

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	10/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

En el caso de utilizar escorias siderúrgicas como árido fino, se comprobará con antelación que sean estables, es decir, que no contengan silicatos inestables ni compuestos férricos. Esta comprobación se efectuara de acuerdo con la Norma UNE 7243.

No se utilizaran aquellos áridos que presenten una proporción de materia orgánica que probados de acuerdo con la Norma UNE 7082, produzcan un color más oscuro que el de la sustancia patrón.

Se deberá comprobar también que el árido fino no presenta una pérdida de peso superior al diez (10%) o al quince (15 %) por ciento al someterlos a cinco ciclos de tratamiento con soluciones de sulfato sódico o sulfato magnésico, respectivamente, de acuerdo con la Norma UNE 7136.

ARENA GRUESA

DESCRIPCIÓN: Se entiende como árido grueso, o grava, el árido o fracción de árido que queda retenido en un tamiz 5 UNE. Como áridos para la fabricación de hormigones se podrán utilizar gravas de yacimientos naturales, rocas machacadas u otros productos que tengan el uso debidamente justificado, en opinión del jefe del Servicio.

Cuando no se tengan antecedentes sobre la utilización de los áridos disponibles, o en caso de duda, se tendrá que comprobar que la cantidad de sustancias perjudiciales no exceda de las siguientes limitaciones:

DATOS TÉCNICOS:

CANTIDAD MÁXIMA EN % DEL PESO TOTAL DE LA MUESTRA	
Terrones de arcilla, determinados de acuerdo con la Norma UNE 7133	00,25
Partículas blandas, determinadas de acuerdo con la Norma UNE 7134	5,00
Finos que pasen por el tamiz 0.080 UNE, determinado de acuerdo con la Norma UNE 7135	1,00
Material que flota en un líquido de peso específico 2.0, determinado de acuerdo con la Norma UNE 7244	1,00
Compuestos de azufre expresados en SO ₄ = y referidos al árido seco, determinados de acuerdo con la Norma UNE 7245	1,20

El árido grueso no presentará reactividad potencial a los álcalis del cemento, esto se deberá comprobar por un procedimiento idéntico y con los mismos criterios que en el caso de los áridos finos.

El coeficiente de forma del árido grueso, determinado de acuerdo con la Norma UNE 7238, no tendrá que ser inferior a quince centésimas (0.15), en caso contrario, el uso de este árido estará supeditado a la realización de ensayos previos al hormigón en el Laboratorio.

También deberá comprobarse que el árido grueso no presente una pérdida de peso superior al doce(12) o al dieciocho (18) por ciento (%) al ser sometido a cinco (5) ciclos de tratamiento con soluciones de sulfato sódico o sulfato magnésico, respectivamente, de acuerdo con la Norma UNE

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	11/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

PIEDRA MACHAQUEO

FIRME DE PIEDRA MACHACADA, COMPACTADO CON M. MANUALES Firme de piedra machacada de 20 cm de espesor compactado con medios manuales, incluso p.p. de extendido. Medida la superficie ejecutada.

Mezcla procedente del machaqueo de áridos silíceos. Material exento de arcillas y alto equivalente de arena. Tamaño mínimo del árido 40mm y tamaño máximo del árido 60mm.

HORMIGONES

HORMIGÓN HM-20/P/20/40/I SERVIDO EN HORMIGONERA

Hormigón en masa de resistencia de 20N/mm², elaborado con CEMII/A-L 32,5N en sacos, arena de río y árido rodado de tamaño máximo 20mm, de central para vibrar, y consistencia blanda, puesto en obra, con p.p. de mermas. Según EHE-08. Se llevarán a cabo los controles de calidad del producto suministrado por parte de la empresa contratada pertinente, según indicación de D.F.

SOLERÍAS Y PREFABRICADOS

BORDILLO DE HORMIGÓN ACHAFLANADO 10*20*40 CM

Bordillo prefabricado de hormigón HM-40, achaflanado de 10*2 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20.

ADOQUÍN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 22*11*8CM

Adoquín de hormigón vibrado de 22*11*8 cm de color gris.

ADOQUÍN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 22*11*6CM

Adoquín de hormigón vibrado de 22*11*6 cm de color gris.

BORDILLO DE HORMIGÓN GRIS BICAPA 17*28*100 CM

Bordillo de hormigón gris bicapa 17*28*100 cm.

MATERIAL CERÁMICO

LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24*11,5*5cm.

Ladrillo cerámico de arcilla cocida, con perforación vertical, tipo perforado, con exigencias acústicas, térmicas y frente al fuego, para fábricas de albañilería revestidas. Marcado CE.

CEMENTOS

CEMII/A-L 32,5N

Cemento Portland con caliza tipo A (contenido en caliza 6-20%) clase resistente 32,5 y resistencia inicial normal.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	12/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

BALDOSA HIDRÁULICA 40x40 cm. ANTIDESLIZANTE A COLOR

Baldosa de hormigón para exteriores, acabado superficial de la cara vista:

Botones/encaminamiento, color rojo, sin pulir, clase resistente a flexión T, clase resistente según la carga de rotura 4, clase de desgaste por abrasión H, formato nominal 40x40x4 cm, según UNE-EN 1339, con resistencia al deslizamiento/resbalamiento (índice USRV) > 45, según proyecto o D.F.

HIERROS

MALLAZO ELECTROSOLDADO

Mallazo electro soldado de 15.15.6 ejecutado con acero B-500-S en redondo de 6 mm. De diámetro y separados 15 cm.

ALAMBRE DE FERRALLA

Alambre para atar de 1,30 mm de diámetro, para elaboración de la ferralla (atado y fijación).

BARANDILLA

Resistente de protección de 0.90 m de altura, formado por: soportes metálicos sistema balaustre en borde, pasamanos protección intermedia.

VALLA METÁLICA

Para acotamiento de espacios, formado por elementos metálicos autónomos normalizados de 2.50*1.10m.

CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA

Realizado en postes cada 3m de perfiles tubulares galvanizados de 50mm de diámetro interior, panel rígido de malla galvanizada

CARTELERIA

CARTEL DENOMINADOR DE OBRAS PFOEA

De obras de dimensiones 0.70*1.40 metros, rotulado según descripción establecida, se anclará ala suelo, o a parámetro vertical, con dos soportes galvanizados de 100*40 mm.

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	13/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

EPI

PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO DESECHABLE

Fabricado en espuma de poliuretano con cordón, según R.D 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92.

PAR DE BOTAS AGUA PVC, PUNTERA Y PLANTILLA METAL

Par de botas de caña alta impermeable, plantilla y puntera metálica, fabricados en PVC, según RD 773/97 y marcado CE según RD 1407/92.

PAR DE POLAINAS DE CUERO

Para trabajos de soldadura, fabricada en cuero de cerraje vacuno, sistema de ejecución debajo del calzado según RD 773/97 y marcado CE según RD 1407/92.

CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR

Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según RD 773/97 y marcado CE según RD 1407/92.

CHALECO REFLECTANTE

Confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general, según RD 773/97 y marcado CE según RD 1407/92.

GAFAS DE MONTURA DE ACETATO

Gafas de montura de acetato, pantalla exterior de policarbonato, pantalla interior anti choque y cámara de aire entre dos pantallas para trabajos con riesgos de impactos en ojos, según R.D. 1407/1992.

PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA RIESGOS MECÁNICOS.

Mínimos, fabricados en piel de flor de cerdo, según RD. 773/97

PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA RIESGOS QUÍMICOS.

Fabricados en látex natural, según RD. 773/97 y marcado CE según RD 1407/92.

PAR DE MANGUITOS PARA SOLDADURAS

Fabricados en cuero de cerraje vacuno, según RD. 773/97 y marcado CE según RD 1407/92.

MANDIL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA

Fabricado en cuero con sujeción a cuello y cintura a través de tiras según RD. 773/97 y marcado CE según RD 1407/92.

MASCARILLA DE POLIPROPILENO

Apto para partículas y vapores orgánicos, gama especial, según RD 773/97 y marcado CE según RD 1407/92.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	14/15





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

PANTALLA DE SOLDADURA ELÉCTRICA DE CABEZA

Mirilla abatible adaptable al casco, resistente a la perforación y penetración por objeto candente, anti inflamable, según RD. 1407/92.

PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS

Fabricados en piel afelpada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante según RD 773/97 y marcado CE según RD 1407/92.

CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE

De 0.50 m, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del RD 485/97.

SEÑAL DE SEGUIRIDAD –OBLIGACIÓN O PROHIBICION

De PVC de 2mm de espesor de 30 cm, sin soporte metálico de acuerdo con RD 485/97.

SEÑAL DE SEGUIRIDAD –TIPO ADVERTENCIA

De PVC de 2mm de espesor de 30 cm, sin soporte metálico de acuerdo con RD 485/97.

SEÑAL PVC 30*30 CM

De seguridad de pvc de 2mm de espesor, señales indicadoras de 30*30 cm sin soporte, de acuerdo con RD 485/97.

CORDON BALIZAMIENTO

Reflectante, sobre soporte de acero de diámetro de 10 mm, de acuerdo con las especificaciones y modelo del RD 485/97.

LÁMPARA INTERMITENTE

Con célula fotoeléctrica sin pilas de acuerdo con las especificaciones y modelos del RD 485/97.

PILA PARA LÁMPARA

Pila para lámpara intermitente con célula fotoeléctrica, valorada en función del número óptimo de utilizaciones.

En El Palmar de Troya a fecha de pie de página
Fdo: Arquitecta Municipal

Código Seguro de Verificación	IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Fecha	10/12/2025 08:48:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NURIA NOVO TERAN (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q67KCFF46XGEYCYIBIDTSB4	Página	15/15

